



Anuncio de licitación

Número de Expediente **011CONSER24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2024 a las 13:36 horas.



Contrato de concesión de servicios para la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol en las instalaciones deportivas de Navalcarnero (Madrid).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Importe 400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 400 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la Cláusula 3 del PPT, la duración del contrato será por un periodo de UN AÑO (1) desde la formalización del contrato con posibilidad de prórroga por un año más (1).

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ 92620000 - Servicios relacionados con los deportes.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Termino municipal de Navalcarnero. Instalaciones deportivas: Campos de Fútbol 1 y 2 del barrio del Pinar de Navalcarnero, Calle Coníferas s/n. Navalcarnero (Madrid). Navalcarnero

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Dentro de la programación Deportiva desarrollada por la Concejalía de Deportes, desde el Ayuntamiento de Navalcarnero se ofrece a la población residente en el municipio una actividad pionera y demandada socialmente como son las clases de tecnificación de fútbol. Por tanto, la prestación del servicio será el desarrollo de clases de tecnificación de fútbol, en las instalaciones deportivas municipales que determine y supervise el departamento técnico de la Concejalía de Deportes. Las clases se impartirán en los siguiente días y horarios: días: domingos; Horarios: 17:00H - 20:00H; Total horas mensuales: 12 Horas. Los horarios y días especificados en el cuadro del Punto 1 del PPT, no se podrán modificar sin la autorización y la aprobación del departamento técnico de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Navalcarnero. Instalaciones deportivas: Campos de Fútbol 1 y 2 del barrio del Pinar de Navalcarnero. Calle Coníferas s/n. Navalcarnero (Madrid). Ver PPT y PCAP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xHO%2FlopXuKG5HQrHoP3G5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalcarnero.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918101381
→ Fax 918110212
→ Correo Electrónico
contratacion1@ayto-navalcarnero.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (Licitación electrónica)

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/03/2024 a las 23:59

→ Observaciones: De conformidad con lo establecido en el Artículo 156.6 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis (26) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de concesión de servicios para la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol en las instalaciones deportivas de Navalcarnero (Madrid).

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la concesión de servicios para la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol en las instalaciones deportivas de Navalcarnero (Madrid), con las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El presupuesto base de licitación es de CUATROCIENTOS EUROS ANUALES (400,00 €), en concepto de canon. Este importe será el canon que el adjudicatario deberá satisfacer al Ayuntamiento de Navalcarnero de forma anual, durante el tiempo de vigencia del contrato. El canon es susceptible de mejora al alza por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 6 del PPT. El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00€), determinado por la estimación de ingresos que se generan a lo largo de un año, teniendo en cuenta la duración del contrato y su eventual prórroga, de conformidad con lo dispuesto en la Memoria justificativa del contrato y en el Estudio de Viabilidad del contrato, incorporado al expediente de contratación. El Estudio de Viabilidad del contrato ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero en sesión celebrada con fecha de 14/02/2024. Ver PPT y PCAP.

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ 92620000 - Servicios relacionados con los deportes.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la Cláusula 3 del PPT, la duración del contrato será por un periodo de UN AÑO (1) desde la formalización del contrato con posibilidad de prórroga por un año más (1).

→ Lugar de ejecución

→ Termino municipal de Navalcarnero. Instalaciones deportivas: Campos de Fútbol 1 y 2 del barrio del Pinar de Navalcarnero, Calle Coníferas s/n. Navalcarnero (Madrid).

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Término Municipal de Navalcarnero

→ (28600) Navalcarnero España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: De conformidad con la Cláusula 3 del PPT, la duración del contrato será por un periodo de UN AÑO (1) desde la formalización del contrato con posibilidad de prórroga por un año más (1).

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - VER APARTADO 15 DEL ANEXO I DEL PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: _El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. _Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: los licitadores deberán acreditar en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 25.200,00 euros, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos (70 por ciento de la anualidad media del contrato, de conformidad con los Artículos 90.1.a, 90.2 y 91 de la LCSP). _Medio de acreditación: -Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. -Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. -A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Empresas de nueva creación: Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios a que se refieren las letras b), g) y h) del Artículo 90 de la LCSP, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90.4 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: _El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será disponer de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. _Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: disponer de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 300.000 euros, de conformidad con la Cláusula 10 del PPT. _Medio de acreditación: copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos indicados y recibo de pago, o certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** VER APARTADO 8.2 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ PROPOSICION ECONOMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ MEMORIA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1

→ (28600) Navalcarnero España

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

Dirección Postal

→ PLAZA FRANCISCO SANDOVAL 1

→ (28600) NAVALCARNERO España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No